

Ferrer, D. Britoval Robdan, D. Gines Estenion, D. Federico Per  
ra, D. Antonio de la Cruz, Regidor, y D. Joaquin Roman  
Merades, Procurador Sindico

Citacion } Dize cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho  
la estacion para este Cabildo por los Porteros de sala, en vir-  
tud de sedula ante diem mandada despues por el Excmo.  
Realde primero Constitucional al objeto de que se ha hecho  
expresion.

D. Fern. Mender to-  
bre rebaja en la Ex-  
traord. de Guerra.

Se ha visto un memorial de D. Fernando Mender de  
esta Ciudad, en solicitud de que para la contribucion extraor-  
dinaria de guerra se le señale un capital que sea compatible  
con las perdidas que ha tenido en su casa por la inundacion  
del Rio en la noche del tres de Octubre ultimo. Y la Ciudad  
ACORDO: Se una al expediente de reclamacion de la Extraor-  
dinaria de guerra.

Letra paga a los oficia-  
les de la Extraord. de  
Guerra.

Se vio la cuenta presentada por los oficiales que han  
trabajado en los padrones de la contribucion extraordinaria  
de guerra, ascendente a la cantidad de dos mil setecientos y  
quince  $\text{Dy}$  aparecidos tener recibidos mil y quinientos  $\text{D}$ .  
en virtud de dichos recibos mil ochocientos y quince. Y enterada  
la Ciudad ACORDO: Aprobada despues de examinada; y que  
de los fondos de propios con calidad de reintegro se les retri-  
buayan de la extraordinaria de guerra, se les abone el resto  
que alcanzan, formandose el correspondiente libramien-  
to; y que en cuanto a la nota, y lo que en ella solicita  
se les haga entender, que con luego como concluyeran los  
padrones de subsidio, estimara el Ayuntamiento la gra-  
tificacion que debe darseles, y les tiene ofrecida.

Salio el Sr. D. Gines Mencion, Regidor, y deo su voto al Sr. D.  
Juan Benavente Justre, Alcalde Segundo

Consulta a la Capita-  
nia Real, sobre nacio-  
nes de retirados.

La Ciudad ACORDO: Se consulte al Excmo. Sr. Capitan Gen-  
eral, si en virtud del Bando de su Excmo. de primero del con-  
esta Corporacion se halla obligada a suspender el pago  
de las raciones a los retirados, y demas clases pasivas, es-  
perando se servira tomar en consideracion las privacion-  
es que esta padeciendo este benemerito cuerpo; y que no  
podra menos de agravarse, si no se les proporciona al-  
gun socorro en su indigencia.

D. Miguel Estenion  
de sala, sobre su ex-  
clusiva de Nacional.

Se ha visto un informe de la Comision de Utilidad Na-  
cional al Memorial de D. Miguel Estenion de sala  
relativo a su exoneracion de Utilidad Nacional; siendo de  
parecer la Comision debe accederse a su solicitud, pues

9

